

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	FEAS.	Cts.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar.	1	50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado. . . 10 "

Tangentes y secantes

DE
EL ÁNCORA

El Ancora, tijeretas han de ser... vuelta con las evasivas y dale con las «tangentes» todo porque no queremos entrar en discusiones «doctrinales» con el colega. Mientras Dios nos conserve el juicio, no incurriremos en tontería semejante.

Se discute en serio con quien se presenta digno de que se le conteste en esta forma. No se contesta, ni en serio ni de ningún modo, á quien provoca una polémica estemporánea, manoseando el nombre de un muerto, para animar la suscripción de un diario católico popular,—único y exclusivo objeto de la campaña de El Ancora á raíz de la muerte de nuestro Director.

No se contesta en serio ni de ningún modo á quien después de esto mismo, después de poner la fama ajena y el prestigio y la integridad de la Religión como reclamo editorial, incurre en la doble villanía de llamar mercantil el silencio y lucrativa la paciencia de los agredidos, que no contestan por la razón... de que no se discute el padre, el difunto, el consejero entrañable, cien veces mejor y más noble que los pudibundos de El Ancora,—que afectaban rezar por él.

Y he aquí la oración ineficaz, esto es: la que... no se reza, aunque exteriormente sea ofrecida y proclamada con vanagloria. Pero ¡Señor! si todo anda trastornado en este mundo; si es el pobre muerto quien debió rezar por los desolados de El Ancora... El, si; que fué veraz y humilde y manso de corazón.

Aunque hablar de eso... de corazón, á los de El Ancora, acaso sea el colmo de la candidez. Lo que dirán ellos:—Corazón... ¿Pero qué? ¿Existe realmente esa viscera?...

Además, no se contesta, en serio ni de ningún modo, sobre puntos de doctrina, á quien, sin haber mediado réplica, ya injuria gravemente. A este tal, se le demanda ante los tribunales y, si es como el director de El Ancora, ante los tribunales falta á la verdad y perjurá; no afirmando, como dice ayer el colega, que «Don Martín Caimari se ha declarado á sí mismo autor responsable», ridículo galimatías que resulta el acabóse del desconcierto, sino en la forma siguiente, según autos:

«A 19 dichos (Agosto 1897) ante S. S. pareció Don Bartolomé Singala y Noguera, vecino de esta ciudad, domiciliado calle de Santa Fé número 12, casado, empleado y Director del periódico católico El Ancora, y de edad de cuarenta y tres años; y previo juramento que prestó en legal forma fué preguntado para que manifeste quien es el autor del artículo titulado Santidad galvanoplástica, publicado en el número de dicho periódico correspondiente al sábado siete del actual; enterado,

Dijo: Que el autor de dicho artículo es don Martín Caimari y Munar el cual tiene su domicilio en el caserío de Son Serra y calle de la Iglesia. Leida que le fué su declaración y enterado de las prevenciones de la Ley, se afirmó y ratificó y firmó con S. S. y doy fé.—Corral.—Bartolomé Singala.—Enrique Bonet.»

Por lo que se ve el director del diario católico-popular, previo juramento en legal forma, aseguró que Don Martín Caimari era el verdadero y efectivo autor, ya que al declarar, Singala prometió decir verdad y no mentar; y firmó su declaración.

Y si esto que declaró, bajo promesa y juramento de decir verdad, luego resultó falso; y si las manifestaciones de Caimari fueron totalmente aceptadas por el colega, ¿qué tupé no se necesita para residenciar en el estrado de El Ancora á quien le viene en gusto? ¿Qué escarnio no es eso del estrado, lugar de justicia, en la pluma de quienes tan escandalosamente la burlan!

Autor responsable... Donosa teoría! Es cierto: la ley actual, admite subsidiariamente el autor responsable, cuando se trata de un reptil tan escurrido como el Eugenio de autos; busca solo al autor real y efectivo. Y cuando no es posible encontrar á ese autor real, busca y castiga ¿á quien? ¿á un alquilón cualquiera? No señor; entonces el que llama autor responsable El Ancora, no es ni puede ser otro según el Código, que el Director, el que

figura como tal, Don Bartolomé Singala y Noguera.

Y para que se vea la buena fé de ese señor, para que se vea la ingenuidad con que repite que el señor Caimari se había declarado responsable, ahí va un papelito, de puño y letra del señor Singala, que éste entregó al primero enterándole de lo que debía declarar y sostener (con verdad, eso sí; con muchísima verdad) en los estrados de primera instancia. Dice así el gracioso memorandum dirigido en 19 de agosto último por el señor Singala, director del periódico católico-popular El Ancora, al señor Caimari, á quien acababa de contratar como «autor responsable»; enterarse bien:

«Sujetos que forman la Redacción, D. León Carnicer, D. Francisco Antíg y D. Bartolomé Singala. Hay muchos colaboradores anónimos.

Los hermanos Sanjuán son los gerentes de la imprenta. Estos suelen ser los gacetilleros, principalmente el Sebastián.

Seudónimo.—EUGENIO.»

Como se ve, el señor Singala «que afirmó verdad notoria é indiscutible» reforzaba la memoria del señor Caimari, haciéndole entender que su seudónimo (el de Caimari) era Eugenio, para que no se le olvidase esa verdad... notoria é indiscutible.

Pero alguna distancia va entre unos y otros: y por esto el señor Caimari, que si tuvo un mal momento tuvo después la valentía y la honradez de repararlo, que si se prestó á una superchería fué gracias al soborno ajeno, y que si cayó en la tentación se libró de ella; este señor, quedó en posición cien veces más airosa que El Ancora. Porque, quien es más digno de aprecio ¿el terco ó el convencido? ¿el humilde ó el soberbio,

el que peca por la paga
ó el que paga por pecar?

Con el señor Caimari cabe sostener, pues, una discusión de teología, así dogmática como moral. Y algo de esto tuvo, efectivamente, y no sin fruto, la entrevista que recuerda con gran oporunidad El Ancora de ayer, entre el señor Caimari y nosotros, ante muchas personas respetables, sin que mediase concierto secreto, apelando á su veracidad, á sus deberes de gratitud y por encima de todo á su conciencia. Como que de esta entrevista se originó una obra buena, teológica y moral: á saber, que el señor Caimari se resolviese á cumplir el precepto divino de no levantar falso testimonio ni mentir.

Seguramente fué menos teológica y menos doctrinal la discusión que había tenido días antes el mismo Caimari, con el director del diario católico-popular El Ancora, D. Bartolomé Singala. Como que se limitó Singala, junto á la calle del Santo Cristo, á decir á nuestro buen amigo «que venía enviado de Dios» y nada sonó de teología, de catecismo ni de historia sagrada, como no fuese la oferta de «un piquillo»; algo así como una dobla de vino, ó digase, unos treinta denarios, para que el propio Caimari se llamase Eugenio... O erró quitar el banco. O no se perjuró ó se arrinconó ese «estrado» de guardarrope y se sustituye el flamante lema del periódico: esto vir fortis..., por aquel corito del señor Singala que dice, si mal no recordamos;

Quina et tant bona
sent de vinagrella;
pots de vadella
mos presentarán...

Documento importantísimo

A continuación insertamos, como documento ya histórico, pero que hará reflexionar á muchos, el famoso telegrama, que, sobre las cuestiones arancelarias, dirigió en 1892 á las Costes la isla de Cuba, representada por todos sus partidos políticos y todas sus corporaciones económicas, industriales y mercantiles.

Como se verá al leerlo, las quejas eran muy vivas y muy fundadas, unánime el lamento y universal la petición de justicia y equidad.

En cambio, las conclusiones representaban un gran espíritu de templanza, casi diremos de resignación.

Fué aquella una de tantas tentativas de transacción, como se han sucedido con frecuencia y tan desatendida como todas las demás, en virtud de ese sino desgraciado que nos ha hecho ir siempre detrás de los acontecimientos y, empujados por éstos, por no haber sabido ni preverlos ni atenderlos á tiempo.

La lectura de ese documento produce hoy profunda impresión.

Su resultado fué el siguiente: Leído en el Congreso, el Sr. Romero Robledo, que era entonces ministro de Ultramar, contestó de este modo:

«Los que se gastan cuatro mil duros en un telegrama están mejor que nosotros.»

Los señores diputados se echaron á reír...

Tres años más tarde tenía España que enviar doscientos mil hombres y dos mil millones de pesetas á Cuba.

¡Quiera Dios que los mismos intereses en todas aquellas ocasiones impidieron que se conjurara la tormenta, no sean responsables de que no se llegue á la paz, y termine tan triste historia en una catástrofe nacional!!

He aquí el documento que despierta esos recuerdos y produce estas tristezas:

Exposición telegráfica dirigida en 1892 á las Cortes del Reino por los partidos políticos, Cámaras de Comercio, Círculo de Hacendados, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Comerciantes importadores, Comité de propaganda económica, Fabricantes de tabacos y fabricantes de alcoholes, formulando las quejas de la producción cubana sobre la injusticia del trato que recibía y pidiendo franquicias arancelarias que evitasen el sacrificio de la riqueza y la producción de la isla de Cuba.

BERNARDO PORTUONDO, MIGUEL VILLANUEVA JOVINO GARCÍA TUÑÓN, FERMÍN CALVETÓN, ENRIQUE CRESPO.
Congreso de los Diputados.

MADRID

En nombre de las Corporaciones, representantes de la producción y la riqueza y partidos políticos que suscriben, ruegan á ustedes que se sirvan presentar á las Cortes del reino la siguiente Exposición que por cable, y como expresión de su angustia y sus necesidades, eleva la isla de Cuba al Parlamento nacional.

El pueblo entero de la isla de Cuba, legítimamente representado por los jefes de los partidos políticos y los presidentes de todas las Corporaciones económicas del país, que por expreso acuerdo de todas ellas firman y autorizan esta Exposición, acude respetuosamente ante el poder legislativo de la nación en demanda de justas y rápidas resoluciones que amparen los intereses económicos de este pueblo, y con la confianza de que tan justas quejas y tan modestas como legítimas aspiraciones habrán de ser atendidas por el alto tribunal ante el cual comparecen estas provincias españolas.

Trece años de vida constitucional, al amparo de una paz nunca turbada, y dedicados al fomento de la riqueza pública, es período suficiente para que entre de lleno esta Antilla en el goce absoluto de las garantías que ese régimen brinda á las demás provincias españolas.

Quiere Cuba afianzar sus relaciones con la Metrópoli y en el orden mercantil ensancharlas en el mutuo beneficio, porque entiende que sin firme base nada sólido podrá nunca establecerse; el monopolio y el privilegio son contrarios á esa indispensable mutualidad, creando por opuesto modo situaciones violentas que imposibilitan el desarrollo del país y hasta afectan al sostenimiento de esas relaciones que debe procurarse con especial cuidado, muy íntimas y cordiales, cual entre pueblos hermanos corresponde.

El monopolio y el privilegio son la negación de la justicia y la equidad, y si quienes los disfrutan obtienen pingües é inverosímiles ganancias es á costa y perjuicio de aquellos á quienes se obliga á soportarlos.

Por eso lo isla de Cuba rechaza semejante base, sobre la cual nada es posible edificar en condiciones de estabilidad y tranquilidad: los productos peninsulares gozan de completa franquicia en los mercados de Cuba, en

tanto que los de esta isla son excluidos en la Península.

La equidad y la justicia reclaman imperiosamente para los productos cubanos en los mercados peninsulares un trato idéntico al que éstos disfrutaban en esta isla, porque tan nacionales son aquellos como éstos y porque las conveniencias de la producción peninsular y el fomento de su consumo interior, por medio de leyes protectoras, debe tener por límite el justo principio de que esa protección alcance por igual á todos los productos patrios, y que el sistema no perjudique á la vez á estas provincias en el trato que sus frutos reciben en la Península y en las relaciones comerciales que en busca de mercados consumidores necesita mantener con el mundo exterior para poder vender los artículos de esta región, esencialmente productora de riqueza destinada á la exportación.

Estas provincias españolas no solicitan ningún género de preferencia en sus relaciones comerciales con la Metrópoli, y les satisfará cumplidamente hallar en los mercados nacionales el mismo trato que aquí reciben los productos de aquellas otras provincias de la patria.

Y como esto es rigurosamente justo, ni pretenden más ni podrán conformarse con menos.

Es sumamente irritante para los productores de azúcar de estas Antillas, que sus frutos sean más severamente gravados por las leyes fiscales de la madre patria de lo que lo son los productos peninsulares, porque no hay razón de ningún género que justifique esa desigualdad y falta de equidad con artículos que son igualmente nacionales, del propio modo que no sería justa ninguna ley que se dictara para la isla de Cuba, gravando especialmente algunos productos agrícolas de la Península sólo por favorecer similares de esta Antilla, y de igual modo son á todas luces injustas y no deben prevalecer las que por el mismo inaceptable fundamento se han, por desgracia, dictado en daño de los productos cubanos sin otro fin que el de dispensar una inmerecida protección á los géneros similares de la Península que tan inferiores son en importancia á los de esta porción de la patria española.

Que naciones no productoras de tabaco hayan hecho de esta planta y de sus derivados industriales un artículo de renta, tiene racional explicación, como también la tiene cuando se trata de un artículo de naturaleza excepcional: en el tabaco no concurren tales circunstancias, y por lo que respecta al que se produce en estos territorios españoles, salvo una pequeña comarca de la Vuelta Abajo, por doquiera se le presenta formidables competidores y rivales, por todo lo cual se explica que en la madre patria se hayan empleado todos los rigores arancelarios y fiscales contra ese producto cubano y menos se concibe aún que se mantengan y hasta se extremen precisamente en los angustiosos momentos en que se hace de todo punto necesario procurar la salvación de tan principal riqueza de este país y es forzoso acudir á las naciones extranjeras, pidiéndoles concesiones que será difícil se sientan dispuestas á otorgar, mientras observen el trato que en la propia Metrópoli reciben y no ponga ésta en práctica un sistema más racional y un modelo mejor que presentar á los pueblos extraños á quienes acudimos.

Tenemos, pues, pensando sobre el azúcar antillano, además de las cargas que actualmente tiene en el presupuesto insular, entre otras, la contribución industrial directa, que es imposible soportar para competir con similares que gozan de primas de protección, un impuesto fiscal y municipal de consumo que le cierra de hecho las puertas de la Península y sobre el tabaco, el segundo producto y la segunda riqueza de Cuba, un monopolio ejercido por el Estado y para colmo de vejaciones y desigualdades, á más de lo que con el azúcar y el tabaco acontece, está lo que ocurre con las mieles y los residuos de la fabricación del azúcar, que transformados por la industria cubana en excelentes alcoholes, tiene como principal aplicación el encabezamiento de los vinos.

Representan los alcoholes en Cuba un guarismo importantísimo de la riqueza, pues corresponde como pro-

ducto derivado, á más de un millón de toneladas de azúcar que este suelo elabora.

Esta parte de la riqueza cubana estuvo hasta ahora, y por largos años, sometida en los mercados de la Metrópoli á la rigurosa é injustísima ley que les señalaba una tributación equivalente á la que tenían asignada los alcoholes extranjeros, mientras que los de fabricación peninsular, productos de la uva, entraban á consumo interior libres de tal gravamen.

A pesar de condiciones tan extremadamente onerosas, allá iban forzadamente, aunque sin el menor estímulo, los aguardientes de Cuba, puesto que era la Península el único mercado á que penosamente podían tener acceso; pero ahora, como si todo eso fuera aún poco, se intenta cerrar todavía más para este producto el mercado español, que por impresiones lamentables, es único para los alcoholes de Cuba, y ese nuevo golpe se fragua con el fin de fomentar la destilación de los residuos de la uva, y para que el fin sea eficaz llega hasta impedirse el uso de los aguardientes de caña para el encabezamiento de los vinos, y aún se pretende más, aunque parezca inverosímil: se intenta, por los medios de una tributación prohibicionista, dejar completamente excluidos los alcoholes cubanos de toda posibilidad de consumo en la Península.

Si no se permite encabezar los vinos nacionales con alcohol de caña, y si además se elevan las tarifas de su importación en la madre, hasta el límite prohibitivo que representa la cifra fijada por la Comisión de presupuestos, la producción azucarera de Cuba, recibirá otro duro y airado golpe, y del propio modo se habrá decretado la total destrucción de la importantísima industria dedicada á la fabricación de alcoholes de caña, pues quedarán sin valor alguno sobre cuatrocientas mil toneladas de mieles y vendrán á tierra, bajo el peso de su inmensa desgracia, nuestros soberbios alambiques, en que tantas fortunas se emplearon sobreviviendo con la destrucción de esta industria tan legítima y tan natural, complemento obligado de la industria azucarera, un nuevo conflicto para este país y una nueva y honda herida para su riqueza que á costa de las rentas de su propio tesoro que para subvenir á sus gastos generales necesita, continúa recibiendo libres de todo derecho de importación á todos los productos naturales é industriales de la Península.

Ante las Cortes del reino presenta Cuba este cuadro; á su alta justificación confía la defensa de tan justa causa, y de ellas espera obtener la justicia á que tiene derecho; y ya que las duras realidades existentes no permitan modificar, tan radicalmente como aconseja la equidad, el actual estado de cosas, condensamos como fórmula de momentánea transacción con esa realidad nuestros moderados y racionales deseos, contenidos en las siguientes conclusiones, que sometemos á la consideración de los altos Cuerpos Colegisladores del reino:

Primera. Que los Aranceles de Aduanas de Cuba guarden estrecha analogía con los que rijan en la Península.

Segunda. Que al celebrarse Tratos comerciales con otras naciones, se tenga muy en cuenta la naturaleza é importancia de la producción agrícola é industrial de Cuba evitando á ésta pretericiones y sacrificios.

Tercera. Que la ley de materias primas vigente en la Península sea total é inmediatamente aplicada á estas provincias.

Cuarta. Que no permitiendo los intereses de la Hacienda nacional, por ahora, el destancamiento del tabaco, se decrete desde luego la libre venta del mismo, para lo cual no ofrece obstáculo legal el contrato de arrendamiento vigente.

Quinta. Que en cumplimiento de la ley moral de la igualdad y del texto legal de la ley de relaciones mercantiles, se equiparen en absoluto desde el próximo ejercicio económico los azúcares de la isla de Cuba con los azúcares de la Península y nuestros alcoholes de caña con los alcoholes vinícolas de la Metrópoli, con tanto más motivo respecto á este último artículo, cuanto que no teniendo más

mercado que el nacional, excluirlo equivale á darle muerte.

Por el *Círculo de Hacendados*, El marqués Du Quesne.—Por la *Real Sociedad Económica de Amigos del País*, Carlos Saladrigas.—Por el *Partido autonomista cubano*, José María Gálvez.—Por el *Partido de la Unión constitucional*, El marqués de Apeztegui.—Por el *Comité Central de Propaganda Económica*, Prudencio Rabbell.—Por la *Cámara de Comercio*, El conde de la Mortera.—Por la *Unión de fabricantes de tabacos*, Benito Celorio.—Por la *Liga de comerciantes importadores*, José María Galán.—Por los *fabricantes de alcoholes*, Demetrio Pérez de la Riva.

¿Quiere V. tomar una copa de verdadero JEREZ?

Pues pide V. siempre

Fin de Siglo

cuyo consejo ha de agradecer-nos.

NOTICIAS

De las provincias:

Leemos el siguiente suceso en *El Diario de Añes*.

La niña Elvira Suárez de doce años, fué mordida en la cara por un perro, al que la niña estaba acariciando.

Como la lesión era insignificante, á sus padres apenas les llamó la atención y nada hicieron para curarla.

La referida niña nada observó desde la fecha en que fué mordida; pero días pasados que cumplía los cuarenta días de haber sido mordida, se quejó al acostarse de dolor de cabeza, notándose algo de agitación.

Estos fenómenos se fueron acentuando, y por la noche fué preciso que sus padres llamasen á los vecinos para sujetarla, pues se golpeaba, escupía, se mordía y presentaba todo el aterrador cuadro de la hidrofobia.

A las cinco de la mañana un médico titular estaba al lado de la enferma, que falleció á las siete.

Fuó tanta la ira que despertó entre los vecinos de Miranda contra la raza canina, que formando somatén, dieron muerte á todos los perros que encontraron.

A las cinco de la tarde habían sido muertos diez canes.

Escriben desde Yecla que en el pueblo de Caudete se ha descubierto un horrendo crimen, que ha causado tremenda indignación entre aquel honrado vecindario.

El viernes último un hombre que estaba removiendo un estercolero, encontró el cadáver de un joven de catorce años de edad, dividido en seis ó siete trozos.

Según de público se dice en el referido pueblo, el autor de tan bárbaro crimen es el padre de la víctima.

Afirmase que tan despiadado padre se encontraba borracho cuando realizó el crimen, y que la causa que le movió á realizarlo fué que su hijo le había hurtado unos ocho ó diez reales.

El cadáver fué encontrado metido en un saco de pleita, de los que se usan para la oliva.

Se cree que el autor de tan horrendo crimen ha sido ya detenido.

El Juzgado de instrucción correspondiente entiende en el asunto.

Del 8 al 10 del próximo Diciembre se verificará la reunión de la asamblea que convoca el Sr. Romero Robledo, y parece que son pocos los que han anunciado el propósito de asistir á ella.

Dicen de Barcelona que varios jóvenes tradicionalistas proyectan celebrar un meeting para abogar por la autonomía del principado y la abolición de las quintas.

En Toledo han aparecido algunos pasquines contra el nuevo arzobispo, suponiendo que trata de privar á aquella capital de la dignidad de metropolitana primada para trasladarla á Madrid.

Ha llegado á Madrid el Sr. Giberga quien parece ha recibido despachos de Nueva York sobre aproximaciones á la legalidad de algunos elementos rebeldes.

Por Real orden del ministerio de Marina se ha dispuesto que se dote de mantas y capotes á los soldados que regresen de Cuba y Filipinas, á cuyo efecto conduce el *Reina María Cristina* las prendas necesarias, procedentes del almacén del Ferrol.

Se ha verificado el concurso para la prolongación y reconstrucción de los diques viejos del Ferrol, habiéndose presentado las proposiciones siguientes:

Una de don Ramón Torres por 6 millones 180.000 pesetas.

Otra del señor Bofill, representante de una casa de Lyon, por 6.660.000 pesetas.

Otra de don Mariano Piñeiro, por 6.500.000 pesetas.

La adjudicación se hará por el Consejo de ministros, previo el estudio de dichas proposiciones.

El ministro de Marina, estimando de necesidad estas obras, arbitrará recursos para ellas.

De las islas:

Inca

Regularmente animado se vió el mercado celebrado ayer en esta villa, siendo escasas las transacciones verificadas.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

Almendrón, á 73'33 pesetas el quintal.

Trigo, de 18'50 á 19'00 id.

Candeal, de 19'00 á 19'50 id.

Cebada del país, de 8'50 á 9 id.

Id. forastera, de 8 á 8'50 id.

Avena del país, de 7'50 á 8'00 id.

Id. forastera, de 7 á 7'50 id.

Garbanzos, de 28 á 29 id.

Maíz, de 13 á 14 id.

Habichuelas (confits), de 27 á 28 id.

Id. blancas, de 26 á 27 id.

Frijoles, de 30 á 31 id.

Habas para cocer, de 25 á 26'00 id.

Id. ordinarias, de 16 á 16'50 id.

Id. para ganados, de 15 á 15'50 id.

Cerdos cebados, de 11'0 á 12'50 id.

Azafrán, de 4'00 á 0'00 id. la onza.

—C.

25 de Noviembre de 1897.

Algaída

Hoy jueves hanse celebrado en la Iglesia parroquial de Algaída por la Rvda. Comunidad, solemnes honras fúnebres en sufragio del que fué dignísimo Obispo de esta Diócesis, Excelentísimo é Ilmo. señor doctor don Jacinto M.^a Cervera.

Han asistido las autoridades y muchos otros feles que habían sido invitados por el Rvdo. señor Regente á rogar por el eterno descanso del difunto Prelado. (Q. S. G. H.).—C.

25 de Noviembre de 1897.

De la capital:

Ya sabemos—hasta anoche no lo supimos—que *Fin de siglo*, ese anuncio que hemos venido publicando desde hace tanto tiempo, es la marca de la casa Serrano y Compañía, que fabrica un vino de Jerez superior. El señor Mulet y Coll, representante en Palma de la casa citada, ha tenido la atención de enviarnos una botella, y podemos asegurar que no hay artículo más delicadamente presentado. Por esto y por que el vino es oloroso, exquisito y superior, no dudamos que logrará abrirse paso entre las marcas más viejas y acreditadas.

El Administrador de la Plaza de Toros, D. Antonio Estades y Guasp, nos participa que en la Conserjería de la misma hállase de manifiesto el pliego de condiciones que regirá en la subasta que para el arriendo de aquel edificio, tendrá lugar el día 18 del próximo Diciembre.

Ayer contrajeron matrimonio en la iglesia de San Miguel don Matias Benas y la señorita doña Juana Llinás y Burgos, habiéndolos apadrinados don Juan Bestard y el médico don Alejandro Ferrer.

La calle de Santo Domingo sigue intransitable á causa de los muchos baches.

Para tranquilidad de los vecinos y transeúntes diremos que hace cosa de seis meses fué aprobada por el Ayuntamiento la recomposición del piso de dicha calle.

Un sujeto que anoche promovía escándalo en la vía pública fué conducido al depósito de Capuchinos.

A las cuatro y media de la mañana fondeó ayer en nuestro puerto, procedente de Marsella, el vapor *Isleño*, siendo portador de un pasajero y 3000 sacos de trigo.

Ayer á las doce de la tarde fondeó en nuestro puerto, procedente de Valencia é Ibiza, el vapor *Unión*, portador de la correspondencia, veintitres pasajeros, 574 sacos de arroz, 50 sacos de cacahuets, 18 cascos de sardinas, 21 sacos de cebollas, 5 caballos y 21 cabezas de ganado lanar.

Entre los pasajeros figuraban el se-

ñor Conde de Ayamans y el capitán de Artillería don Rafael Loura.

El Conde de Ayamans fué recibido en el muelle por muchos de sus amigos políticos y particulares.

Según telegrama que hemos visto en la *Isleña Marítima*, el vapor *Cataluña* llegó ayer al puerto de Barcelona á las seis de la mañana sin novedad á bordo.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Sancellas ha denunciado á tres sujetos á quienes encontró apacentando sus ganados en propiedad ajena.

El Ayuntamiento de Andraig ha remitido á este Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquella corporación durante el mes próximo pasado.

En la secretaría del Ayuntamiento de Establiments estará de manifiesto durante quince días el reparto municipal de utilidades para el corriente ejercicio de 1897 á 98.

La Comisión provincial ha acordado autorizar á don Miguel Muntaner Salas y á doña Francisca Ana Llompart, consortes, vecinos de Pollensa, para que puedan probrar á la expó-sita María Oler, ingresada en la Inclusa el día 11 de Septiembre de 1876.

Ayer fué encerrado en el depósito de Capuchinos un sujeto que promovió escándalo en la calle de los Olmos.

El vapor *Isleño*, que vino ayer de Marsella, fué portador de seis bicicletas marca *Phébus* que van destinadas á su representante en esta capital señor Verdaguier.

Nos han asegurado que la tómbola con objeto de allegar fondos para socorrer á los soldados que regresan enfermos ó heridos de la campaña de Cuba ó Filipinas, se verificará en el Teatro Circo Balear.

La asociación de jóvenes del Apostolado de la Oración de San Jaime, hace gestiones para obtener de los Padres Agustinos permiso para celebrar una reunión literario-musical en el salón del Colegio, igual á la que celebraron el año pasado en el teatro del *Círculo de Obreros Católicos*.

A las cinco de la tarde de ayer salió con destino á Barcelona el vapor *Lulio*, llevándose la correspondencia, treinta pasajeros y carga varia.

En las parroquias de esta capital, durante la tarde de ayer se procedió á repartir entre los pobres las limosnas que dejó el Obispo señor Cervera. Los lotes consistían en 0'50 pesetas.

En el vapor *Lulio* salieron ayer tarde con destino á Filipinas, por haberlo solicitado voluntariamente, el capitán don Vicente Llinás y los segundos tenientes don Bartolomé Moyá, don José López, don Francisco Rosselló y don Antonio Colomina.

Todos pertenecen al arma de infantería.

Ayer tarde á las dos fondeó en nuestro puerto el vapor *Hilene*, de la matrícula de Burdeos.

El objeto de su venida es hacer un cargamento de vino.

El señor Gobernador ha hecho fijar el siguiente aviso:

«Según lo preceptuado en el artículo 18 del reglamento de policía de espectáculos, está prohibido fumar en todo espectáculo público que no se verifique al aire libre.

Esta disposición, á la que se anticipa siempre la cultura y la cortesía de la inmensa mayoría del público, viene infringiéndose con frecuencia en algunos teatros, por una exigua parte de los concurrentes, á los que considero necesario recordársela, seguro de que será bastante eficaz esta advertencia y no he de verme obligado á imponer correctivo alguno, por desobediencia, á los infractores.»

Es don Alberto Aguilera quien ha dado tan acertada disposición, y no el Gobernador civil de Palma como podría suponer alguno.

Noticias del ejército

Destinos.—El teniente coronel Don Francisco Monasterio Oliver, habiendo cesado en el cargo de ayudante de campo, pasa al Regimiento Regional de Baleares número 1.

—D. Rafael Jaume Pol teniente coronel de la Zona de Tarragona número 33, ha sido trasladado con igual cargo al Regimiento Regional de Baleares.

—Ha sido ascendido á teniente coronel Don Juan Villalonga Font, pasando del Regimiento Regional número 1 á la zona de Baleares, como agregado.

—El comandante Don José Cabri-netti Navarro, agregado á la zona de Baleares, pasa al Regimiento Regional número 1.

—Don Juan Nieto Navas, que pertenecía al depósito de Ultramar en Palma de Mallorca, ha ascendido á primer teniente pasando á la zona de Baleares.

—Ha ascendido á primer teniente Don Pascual Samper Felices, quedando en el Regimiento Regional número 2.

—El segundo teniente del regimiento de Lanceros del Principe Don Diodoro Ordinas Cuellar pasa con igual cargo al regional de Cazadores de Mallorca.

—Don Mateo Burguera Tauler, primer teniente de reemplazo en Baleares, pasa á la sexta compañía de la Comandancia de Jaen.

—El subintendente Don José Ripoll y Palu, de la ordenación de Pagos para á la Capitanía General de Baleares como jefe administrativo.

—El soldado Vicente Torres Tur que servía en Cuba, ha sido destinado al Regimiento Regional número 2.

—También ha sido destinado al Regional número 1 el soldado Antonio Val Brunet que servía en Cuba.

Pensiones.—Se ha concedido á Antonio Portas Ribas y su esposa Josefa Ribas Ribas padres de José soldado que fué del ejército de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas que les corresponde con arreglo á la ley de 15 de Julio de 1896.

Sueldos, Haberes y Gratificaciones.—Se ha ascendido á lo solicitado por el segundo teniente de la reserva retribuida de la Guardia Civil Don Cristóbal Siré Ramis respecto á que no fuese el 11 por 100 el impuesto que se aplique á un haber desde noviembre del año próximo pasado, en que como agregado sirve en la Comandancia de Baleares.

—Han sido agraciados con una cruz de 1.^a clase de María Cristina al cabo de infantería D. José Rosselló García y los soldados Gabriel Ballester Partells y Manuel Rosselló Pizá por el comportamiento observado en el combate sostenido contra los insurrectos en Polillo de San Carlos (Cabaio) el día 29 de Julio del corriente año.

—Al teniente coronel Don Juan Ferrá Coll y al comandante Don Juan Villalonga Font le ha sido concedida la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo por sus brillantes servicios.

Retiros.—Ha sido confirmado en definitiva el señalamiento de haber pasivo que se hizo al carabiniero Ramón Prats Pol al expedirle el retiro para Palma de Mallorca, asignándole 28'13 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

—Por el mismo concepto se ha concedido igual asignación al carabiniero Don Jaime Más Coll.

—Se ha confirmado en definitiva el señalamiento de haber provisional que se hizo al oficial celador de fortificación de primera clase D. Miguel García Pérez al concederle el retiro para Palma de Mallorca, asignándole los 90 centimos del sueldo de su empleo ó sean 225 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden y 75 pesetas por bonificación del tercio el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

Boletín judicial

Causa por jurados

Ayer terminó en la Audiencia la vista de la causa instruida contra Antonio Sastre Trobat, acusado del delito de asesinato.

Había grande expectación en la sala, apesar de no tratarse de la resolución de ningún problema jurídico; pero se explica el interés con que se siguió el curso de la prueba y la atención con que se escucharon los discursos, pues intervinieron el fiscal señor Renard, á quien siempre se oye con gusto, y el letrado don Luis Castellá, que desde muy antiguo tiene fama de criminalista eminente.

El hecho de autos tuvo lugar el día 17 de Septiembre de 1893, en Algaída, con motivo de una de esas disputas entre gente joven que sienta las rivalidades del oficio, y los odios y los rencorillos de las personas de poca instrucción.

En el sumario consta que allá á la madrugada, al disolverse una tertulia de taberna, Antonio Sastre le dijo á Pedro Janer Coll:—¿Me acompañas?

—y se fueron, después de decir á los

demás amigos:—Vamos á quitar á un hombre del viento. Efectivamente, llegaron al predio *Son Palanca*, encontraron allí al pastor Antonio Fullana (a) *Mayoli* y le produjeron con un palo cinco heridas en la cabeza que le ocasionaron la muerte.

El único testigo presencial de aquella escena fué un muchacho que Antonio Fullana tenía á su servicio, el cual huyó asustado y dió cuenta de lo que ocurría á Miguel Fiol, dueño del predio. Este á su vez dió parte á la guardia civil; pero como el muchacho no conoció á los agresores, todas las gestiones que practicó la benemérita fueron inútiles, hasta que hace poco, por una afortunada serie de coincidencias, se descubrió á los verdaderos autores del asesinato. Como Antonio Sastre murió violentamente el 24 de Septiembre del mismo año, ayer no se sentaba en el banquillo más que Pedro Janer Coll.

Desfilaron por el estrado los testigos Miguel Fiol, Juan Vich y Fiol, Sebastián Fiol, Antonia Jaume Mir, Pedro Juan Coll, Lorenzo Llompart Sastre, Miguel Rigo, Baltasar Monserrat y Gabriel García, la mayoría testigos de cargo, pero que realmente no perjudicaron gran cosa al procesado, hasta tal punto que el mismo señor Renard se vió obligado á declarar en su discurso que el hecho de dar golpes Pedro Janer no resultaba del todo probado (si bien haciendo la salvedad de que Janer llegó al predio *Son Palanca* llevando preconcebido el plan que dió por resultado la muerte de Antonio Fullana.)

Después de practicada la prueba documental, los señores Renard y Castellá sostuvieron sus conclusiones definitivas en bien razonados informes, pidiendo el primero un veredicto de culpabilidad y el segundo la absolución para su patrocinado.

El señor presidente hizo después el resumen de los hechos objeto de la discusión, á que está obligado por la ley y acto seguido leyó las preguntas que sometía á la discusión de los Jurados.

Retiróse el tribunal de hecho para deliberar, volviendo al cabo de poco tiempo á presentarse ante la Sala, dando lectura al veredicto que habia pronunciado.

Este consistió en declarar que Pedro Janer y Coll no era culpable de haber inferido en la noche del 17 de Septiembre de 1893 algunos garrotazos á Antonio Fullana, causándole la muerte; que dicho Janer no estuvo en el sitio en que fué hallado cadáver Antonio Fullana en la noche indicada y no sabía lo que proyectaba hacer otro sujeto (hoy difunto) llamado Antonio Sastre Trobat; que Janer no acometió á Antonio Fullana; y que quien le acometió fué el difunto Antonio Sastre.

En vista de que el veredicto resultó de inculpabilidad, la Sección de derecho dictó sentencia absolviendo libremente á Pedro Janer Coll y expidió orden para que fuese puesto inmediatamente en libertad caso de no estar preso por otra causa.

Llegada de Weyler

La Comisión organizadora del recibimiento del general Weyler ha publicado y repartido la siguiente alocución:

«MALLORQUINES: El general Excelentísimo Sr. D. Valeriano Weyler, Marqués de Tenerife, egregio caudillo del ejército, gloria de nuestra patria, é hijo ilustre de esta isla, llegará al puerto de Palma, el domingo próximo día 28 de los corrientes, á las diez de la mañana. Retorna el general Weyler de la Isla de Cuba, donde logró amoninar con la fuerza de las armas españolas la potente insurrección en aquella colonia, y de donde regresa, no caído ni fracasado, sino porque así lo exigen las nuevas reformas que en la gran Antilla piensa desarrollar el actual Gabinete.

Agena á toda idea política es la manifestación de cariño que en su favor aquí se proyecta. Vitorear al general Weyler en estos momentos, no es más que robustecer el principio de autoridad por el que el esclarecido caudillo obtuvo un día el mando de la más rica de nuestras colonias: reconocer al mandatario fiel de la política que entonces imperaba, y las dotes de mando que enaltecen á quien tan firmemente supo cumplir la misión que se le confiara. Por esto las ciudades españolas salen al encuentro del general Weyler, y le felicitan, y le aplauden, y le aclaman.

Si en todas partes es justo tan legítimo entusiasmo, en Mallorca es una necesidad. En Palma nació el general

Weyler; y á las manifestaciones patrióticas que aquí se le tributen, tendrán que sumarse los cariñosos halagos que se dispensan al paisano ilustre, para lo que se reúnen, quizá por primera vez, personalidades de todos los bandos, deseosos de recibirle como corresponde á quien levanta glorioso su nombre y enaltece la patria que le vió nacer.

Por esto, á la Comisión encargada de organizar la recepción que ha de dispensarse al general Weyler, le cabe la honra de participarnos el día y la hora aproximada en que el hijo de Mallorca vuelve á la patria chica, aclamado y aplaudido por la nación española. A vosotros confiamos el encargo de recibirle dignamente.

La Comisión.

Toda la calle de la Marina está ya adornada con mástiles que llevan en su cúpula pendiente el pabellón nacional.

*

Ayer por la mañana, según dice *El Isleño*; una comisión de oficiales barberos recorrian los salones de esta capital para que el domingo de diez á doce se cerrasen dichos establecimientos con objeto de que los oficiales puedan ir á recibir al general Weyler.

*

Se dice que las minorías de la Diputación y el Ayuntamiento irán á recibir al general Weyler.

*

La Junta Directiva de la sociedad Fomento de la Zapatería ha acordado convocar al gremio de Zapateros con objeto de designar una comisión que en su nombre visite al general Weyler.

*

Ayer ensayaron en la Sociedad Asistencia Palmesana cuarenta profesores de orquesta, bajo la dirección de don Andrés Gelabert, con objeto de dar una serenata al Sr. Weyler la noche de su llegada á esta ciudad.

Hoy volverán á reunirse con el mismo objeto los profesores citados.

*

Se dice que los vapores *Isleño* y *Cataluña* saldrán el domingo por la mañana al encuentro del vapor *Bellver* en el que vendrá Weyler con sus amigos y admiradores.

Recuerdos mallorquines
27 de Noviembre

1689

Procesión general de gracias, celebrada por R. O. para solemnizar el matrimonio del Rey con la princesa María Ana Palatina.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empezarán en San Nicolás consagradas á San Andrés: exposición á las seis de la mañana. A las diez misa mayor con sermón. Por la tarde los actos de coro. Al anochecer, Rosario, meditación, estación y la reserva.

Otras funciones

En el Socorro á las siete misa de comunión general para los Cinturados. Al anochecer, el ejercicio de costumbre, con plática y procesión por el ámbito de la iglesia.

En Montesión, á las siete y media misa propia para los Congregantes de San Luis Gonzaga.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Almacenes Montaner

Sindicato, número 2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato. Y la que proporciona más ventajas á sus parroquianos.

Recibido el completo surtido de temporada para

Señora y Caballero

Queda abierta la venta de novedades de

Otoño é Invierno

Para convencerse lo conveniente que resulta comprar en esta casa

Es preciso visitarla

Se han obtenido notables ventajas en las compras y todos los artículos se expenderán á

Precios sin competencia

TELEGRAMAS

(De nuestros redactores especiales)

Noticias diversas

Barcelona 26 á las 8'30 m.

A las seis de esta mañana ha llegado á este puerto el vapor *Cataluña*, fletado para conducir al general Weyler.

Muchos mallorquines esperaban en el muelle á sus paisanos.

Los periódicos de esta mañana aparecen en el mismo sentido de ayer.

Amengual-Peyró

(De nuestro servicio particular)

Dos decretos

Madrid 26 á las 9'15 m.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos: en el primero se hacen extensivos á las Antillas los derechos del título primero de la Constitución y las garantías y leyes del Reino. En el segundo se concede á Cuba y Puerto-Rico el sufragio universal.

De Cuba

Madrid 26 á las 9'15 m.

Telegrafian de la Habana diciendo que el señor Canalejas ha salido para Guanajay con objeto de recorrer las provincias de Pinar del Rio.

Se han presentado á indulto en la Habana los hermanos Echarte.

Los hacendados, satisfechos de los propósitos del general Blanco, se preparan para hacer la zafra.

Banquete.-Regreso

Madrid 26 á las 9'35 m.

Paris.—Mañana presentará el embajador de España en aquella capital, señor León y Castillo, las credenciales á Mr. Faure.

Por la noche la colonia española le obsequiará con un banquete.

El señor Conde de Romanones regresará Madrid.

Conferencia.-Lluvia

Madrid 26 á las 10'16 m.

Habana.—El *Heraldo* dice que el señor Capriles conferenció con el general Blanco, marchando inmediatamente á Santiago.

En las Villas ha llovido doce días seguidos, quedando destruida la cosecha de tabaco.

Los catalanes

Madrid 26 á las 3 t.

La comisión de catalanes que visitó al señor Sagasta, marchará hoy en el expés sin visitar á la Reina.

Dícese que se van disgustados.

Se han firmado los decretos concediendo la autonomía á Cuba, los cuales se publicarán mañana en la *Gaceta*.

Encuentros.-Muertos y heridos

Madrid 26 á las 3'10 t.

Un telegrama oficial recibido de Cuba, da cuenta que en los encuentros ocurridos en la provincia de Pinar del Rio los rebeldes sufrieron 15 muertos y muchos heridos. Además cayeron en poder de nuestras tropas, siete rebeldes.

En los ocurridos en la provincia de las Villas, tuvieron los rebeldes 19 muertos y algunos heridos; y en los habidos en Matanzas y el Camagüey los rebeldes sufrieron 14 bajas. Cayeron además, en poder de nuestras fuerzas 15 manbises.

Se han presentado á las autoridades, 59 rebeldes, 13 de ellos con armas y municiones.

Mencheta.

Sustitutos

Licenciados y reservistas, los hay disponibles para sustituir y permutar con los reclutas del actual reemplazo, Unión 21, Lechería.

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares

Asociación de Beneficencia

Por acuerdo de la Junta Protectora el día 6 del próximo Diciembre y siguientes necesarios de cuatro á ocho de la noche y en la Sala de Ventas de esa Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Diciembre de 1896.

Hasta el día 4 á las ocho de la noche, podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 24 Noviembre de 1897.—El vocal de turno, Antonio Bosch, Pbro.

Bibliografía

El *Boletín* de la Sociedad Arqueológica Luliana correspondiente al mes actual contiene el siguiente sumario:

I Estudios sobre la historia de Mallorca antes del siglo XIII (continuación), por D. Antonio M. Alcover, Pbro.

II Algunas fases del teatro de Palma durante el último cuarto del siglo XVII (Datos para una crónica del antiguo «Corral»), II, por D. Eusebio Pascual.

III. Captura de «Treufoch», asesino del Doctor Berga (1619), por D. E. Fajarnés.

IV. Testamento de Antoni Lana, fundador del hospital de preveres pobres de S. Pere y S. Bernat (1475), por D. E. Aguiló.

V. Noticias para servir á la historia eclesiástica de Mallorca (continuación), por D. José Rullán, Pbro.

VI. Lápidas sepulcrales de la iglesia de Consell, por D. Pedro Sampol y Ripoll.

VII. Guarnición de un soldado en el castillo de Pollensa, (1485), por D. Pedro A. Sancho.

VIII. Sobre ampliación de la iglesia parroquial de Esporlas (1697), por D. José Miralles Sbert, Canónigo.

IX. Folk-Lore Balear, tradiciones populares mallorquines, por D. Antonio M. Alcover, Pbro.

X. Curiosidades históricas, LXXIV á LXXIX, por D. E. Fajarnés.

XI. Publicaciones recibidas.

Lám. CXIXI.—La Sagrada familia (xilografía).

Pliego 12 de las información judiciales sobre els adictes á la Germania, per D. Josef Maria Luadrado.

Ultimas cotizaciones
facilitadas por la casa Fuster

VALORES PÚBLICOS

Madrid 26 de Noviembre.

Interior.	64 70
Exterior.	80 80
Amortizable.	78 30
Cubas 1896.	96 80
Cubas Nuevas 1890.	80 20
Banco de España.	424 50
Tabacos.	215 00
Francos.	32 40
Libras.	33 38

Barcelona 26 de Noviembre.

Interior.	64 66
Exterior.	80 80
Amortizable.	00 00
Cubas.	96 50
Coloniales.	93 62
Nortes.	23 80
Francias.	21 20
Madrid.	00 00
Paris.	61 50
Cubas 1890.	79 62

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 25 de Noviembre de 1897.

Existencia anterior	Entrados	Curados	Fallecidos	Quedan
307	6	2	•	311

ULTIMAS NOTICIAS
de la madrugada

TELEGRAMAS

(De nuestros redactores especiales)

El «Isla de Luzón»

Barcelona 26 á las 8 n.

Ha llegado de Filipinas el vapor *Isla de Luzón*, conduciendo 312 soldados enfermos y heridos, de ellos más de un ciento graves.

Durante la travesía fueron arrojados al mar 37.

Al desembarcar murieron otros tres ó cuatro.

Además, en diversos puertos de la escala han dejado á varios por estar moribundos.

El desfile ha sido tristísimo. Durante tres horas no han hecho más que pasar camillas por la Rambla, causando intensa emoción y dando origen á muchos comentarios contra la guerra.

La autonomía arancelaria

Barcelona 26 á las 10'30 n.

En el expreso regresará mañana á Madrid la comisión del Fomento del Trabajo Nacional para gestionar cerca del Gobierno la aprobación de la autonomía arancelaria.

No hay banquete

Barcelona 26 á las 10'30 n.

Se ha desistido de celebrar el banquete en obsequio del general Weyler que tenían proyectado los mallorquines residentes en esta capital.

Proceso anarquista

Barcelona 26 á las 10'45 n.

Ha continuado la vista del proceso instruido contra los autores del petardo que estalló en el Fomento de Producción Nacional.

El procesado Calles y numerosos testigos han declarado que se los obligó á confesarse autores del hecho por medio de tormentos consistentes en darles á comer bacalao seco, hacerles beber sus propios orines y apretarles la nuca y las sienes con un casco de hierro manejado por medio de un manubrio.

El teniente de la guardia civil Sr. Portas, el juez Sr. Marzo y los guardias civiles, que son los supuestos atormentadores, lo niegan terminantemente.

Amengual-Peyró

(De nuestro servicio particular)

El Gobierno cubano

Madrid 26 á las 7 t.

El Gobierno insular cubano se compondrá de cinco ministros: de Gobernación, Justicia, Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas é Instrucción.

La autonomía arancelaria será completa.

De Filipinas.-Noticias oficiales

Madrid 26 á las 9'00 n.

» » 9'10 »

Un telegrama oficial de Filipinas dice que los cabecillas celebraron una reunión para ponerse de acuerdo respecto á las negociaciones de paz, no resultando convenidos.

Al regresar á sus respectivas provincias fueron batidos tres veces en Morong, causándoles muchas bajas y cogiéndoles armas y municiones.

Después de estas refriegas los insurrectos intentaron de nuevo esquivar la vigilancia de las tropas, las cuales les cortaron el paso, quedando las partidas en situación comprometida.

Las tropas tuvieron cinco muertos y catorce heridos.

Al pernoctar los soldados en el pueblo más inmediato recibieron una estruendosa ovación.

Se han alistado 2000 voluntarios más, los cuales se incorporarán en breve á las columnas.

El correo de Filipinas

Madrid 26 á las 10 n.

Telegrafian de Barcelona diciendo que ha fondeado en aquel puerto el vapor correo de Filipinas, *Isla de Luzón*, que conduce 345 soldados, de los cuales 150 vienen en gravísimo estado. En la travesía fallecieron 38 y

en el momento de desembarcar dos.

El correo de Cuba

Madrid 26 á las 10'10 n.

Comunican de Cádiz que ha llegado el vapor correo de Cuba conduciendo 700 enfermos.

De Filipinas

Madrid 26 á las 10'20 n.

Háblase de un telegrama de señor Primo de Rivera en que ésl te comunica que todavía no han regresado los emisarios que marcharon á tratar la paz con los cabecillas rebeldes.

Parece que éstos no están dispuestos á deponer las armas y quieren pasarse á las provincias.

Las tropas les han cortado el paso varias veces, causándole muchas bajas.

Los cabecillas capitularían si el Gobierno concediera una pensión á las familias de los rebeldes que han muerto.

El señor Primo de Rivera fué facultado para todo al salir para el Archipiélago.

La autonomía arancelaria

Madrid 27 á las 1'10 m.

>	>	1'15 >
>	>	1'20 >
>	>	1'25 >
>	>	1'30 >
>	>	1'35 >
>	>	1'40 >

La *Gaceta* publicará hoy el decreto concediendo á Cuba la autonomía arancelaria.

La negociación de los tratados referentes á Cuba, bien se deban á la iniciativa insular ó bien al Gobierno central, la llevará siempre éste, auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad se hará constar al presentarlos á las Cortes del reino.

Los dos Gobiernos, el central y el colonial, formarán las listas de los artículos de procedencia nacional directa, señalándoles de común acuerdo el derecho diferencial sobre sus similares extranjeros, el cual no excederá nunca de un 35 por ciento.

Las relaciones de las mercancías de la península y Cuba se regirán de este modo: Ningún derecho, tenga ó no carácter general, que se establezca para la importación ó exportación podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

En caso de disconformidad entre ambos Gobiernos se someterá el asunto á una comisión de diputados mitad peninsulares mitad cubanos, decidiendo los empates el presidente.

Los tratados en que no interviniese el Gobierno colonial se le comunicará la negociación cuando se aprueben, para que dentro de tres meses pueda declarar si se adhiere ó no á sus estipulaciones.

El parlamento insular formará el arancel y designará los derechos de las mercancías que importe ó exporte el territorio insular.

Las tablas de las valoraciones relativas á los artículos enumerados en las listas mencionadas se fijarán de común acuerdo y se revisarán contradictoriamente cada dos años.

Las modificaciones que proceda hacer en los derechos arancelarios se harán por los Gobiernos central é insular.

Mencheta

Teatro Príncipe

Función para hoy sábado

Mancha que limpia

Los Intrusos

A las ocho en punto

MARQUETERIA

Entretimiento agradable, hermoso de moda y de mucha utilidad al alcance de todos

En esta casa encontrarán máquinas, maderas, dibujos, sierras y demás útiles para marquería.

Enseñanza y montaje de los dibujos gratis y admitiremos para su venta todos los trabajos de nuestros favorecedores. Sierras inglesas «Royal» lo mejor que hay para maderas y metales.

Maderas preparadas elegantísimas á una peseta metro.

Calle de San Miguel, 30, entresuelo-PALMA

¡El invento más ingenioso del siglo XIX!

FOTOGRAFÍAS ANIMADAS

Colección española, la mejor de todas las conocidas

Cada ejemplar de este entretenido y científico juego se compone de un Block formado por 80 Láminas sujetas por su parte inferior y esmeradamente impresas sobre papel crema de superior calidad. Hojeando dichas láminas rápida y ligeramente, se consigue el efecto del Cinematógrafo, es decir, las figuras adquieren movimiento y animación.

Van publicadas: 1 Baile Fantástico.—2 Danza Serpentina.—3 Asalto de Armas.—4 Baile Francés.—5 Duelo de Damas.—6 El Gimnasta.—7 Los Pilluelos.—8 El Barbero.

En prensa.—La Jota Aragonesa, Marte y las Bravías, ¡Ole! ¡Viva España!, El Beso.

Precio de cada Block: DOS REALES
Se vende en la Librería de Amegual y Muntaner

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Eris, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Pontono, 31; BARCELONA

Depósito en Palma, Centro Farmacéutico y farmacia de Juan Valenzuela y J. Suñer y Literas.

Línea de vapores Transatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA DE CADIZ—S. EN C.
Salidas fijas para las Antillas Méjico y Estados Unidos

El 15 de cada mes, (viaje directo) para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Veracruz.

El 30 de cada mes para Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.

El 30 de Noviembre de este puerto vapor

PIO IX

Admiten carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conecionamiento directo, para Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva York con trasbordo en la Habana. Para más informes dirigirse á los representantes de la compañía señores Martínez y Planas, Banqueros y Comerciantes, San Juan, 20, Palma.

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

El mejor ALUMBRADO y el más BARATO

en habitaciones, Teatros, pueblos, en el Campo y en cualquier lugar

Privilegio de invención por 20 años de los aparatos sistema BOFILL para producir el gas

ACETILENO

Son los más baratos, sólidos, duraderos, automáticos é inexplorables, funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo.

Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más barato que con PETROLEO, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni daña la vista.

En Palma: Sindicato, 141-1.º; Oton-Colón, 9; Matadero, 22; Pelaires, 10; y representantes en distintos pueblos.

Gran fábrica de Alfombras

UNICA EN ESPAÑA

Berard, 46—Tienda sobre la Muralla

Alfombras de gran novedad en calidad y dibujos. Compiten con gran ventaja á todas las esteras de pita.

Colocación gratis á domicilio

Alfombras desde 2 á 12 reales el metro

Reconstituyente general del Sistema nervioso, Neurasthenia, Fostaturada.

FOSFATO-GLYCERATO DE CAL PURO
1.º NEUROSINE-JARABE
2.º NEUROSINE-GRANULADA
3.º NEUROSINE-OLEAS

NEUROSINE PRUNIER

Esta preparación, que puede ser tomada sin peligro alguno, ha dado, a pesar del poco tiempo de su descubrimiento, resultados maravillosos, como lo comprueban certificados á millares.

Depósito general: CHASSATON & C.º, 6, av. Victoria, París.

Débilidad general, Dolores de Cabeza, Neuralgias, Depresión del sistema Nervioso.

Tienda de las Monjas

Muchas tiendas se alaban de vender más barato que las demás. Esto si no es jactancia es ignorancia. El vender barato se ha impuesto por necesidad. El mérito consiste en hacerlo de géneros buenos y corrientes y no de clases malas y desechos como lo hacen les que tanto alborotan.

En géneros de confianza se ha distinguido siempre la acreditada

TIENDA DE LAS MONJAS

Jamás ninguna casa ha vendido iguales artículos á precios más reducidos.

El surtido de la presente temporada admira por su extensión y novedad.

Federico Alabern--Monjas, 25

El corte más elegante y la mayor economía se encuentra en

EL BAZAR PALMESANO

Plaza de Cort 3 y 5 **DE LUIS RATIER** Plaza de Cort 3 y 5

Se ha recibido un precioso surtido en pieles de foca, royal canadá, búfalo, piel de lobo, etc., etc., para la temporada de invierno.

Especialidad en calzado para señora.—Gran existencia en zapatos hechos de todas clases y medidas.—Construcción sólida y garantida.

Se pasa á tomar medida á domicilio.

Expendiduria de tabacos y timbres del estado de todas clases y precios

PLAZA DE CORT 3 Y 5

HERPES

Curánse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escorfulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Tratamiento de la Diabetes

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. TORRENS (Farmacéutico)

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sebradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada

DIABETES

Depósitos.—En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

Gran fábrica de Chocolates

Depósito de Ultramarinos

Vinos y licores de las mejores marcas

DE

J. Mulet y Coll--Miñonas, 5

Especialidad en quesos y cafés tostados diariamente.

Todo género que salga malo, se cambia ó se devuelve su importe.

Turrones

legítimos de JIJONA

El antiguo y acreditado turronero ANTONIO SEVILLA ha llegado esta capital con un completo surtido de turrones legítimos de Jijona, Alcante, Yema, Nieve y Guirlacha negro; peladillas blancas, garrapifiadas, piñones, anises y patatas de Málaga, y desde el próximo domingo 14 de los corrientes, tendrá abierto su despacho en el mismo local de todos los años, calle de San Nicolás, número 35, donde espera á sus numerosos parroquianos.

Turrones legítimos de Jijona

El antiguo y acreditado turronero de Jijona Francisco García, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que ha abierto su Tienda en el sitio de costumbre, calle de Jaime II, número 3 (frente á la casa Singer) donde encontrarán sus favorecedores el sin rival turron de Jijona, Alicent, Yema, Nieve, Especial, Avellana, Negro y Especial; peladillas de Alcoy, id. garrapifiadas, Piñones, Anis, Cascas de Valencia, Pastales de Gloria, Mezpan de Toledo, Patatas de Málaga, Calabazate, etcétera, etc.

¡Con que ya lo sabeis!

Francisco García

Jaime II, núm. 3-frente á la casa "SINGER",

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le den entrecerje serio y repulsivo, ó quitarse el impertune vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la cerna sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padró

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.

En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 6.



La Fosfatina Fallières

constituye un alimento completo, de los más agradables y de fácil digestión.

Su empleo es preciso para los niños, especialmente en los momentos del desate, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar ó para detener todos los defectos que producen el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

Elix'r Estomacal de Salz de Carlos

Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con az uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España.

Palma: Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.

Ninera

Se desea una ninera con muy buenos informes.

Darán razón: calle de San Jaime, número 25.